

ANTECEDE	Nº	1	5	5	3	0	4	
SERIE		uno	cinco	cinco	tres	cero	cuatro	

Ref.: 00318/23
RD.433/23
Acta Nº150

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----
Montevideo, 7 de noviembre de 2023.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios Nº17/23, que procura la contratación de los Servicios de Auditoria Externa de los Estados Financieros Separados y Consolidados al 31 de diciembre de 2023; -----

RESULTANDO: I) que el mismo, fue autorizado por RD.300/23 de fecha 20/IX/23, realizándose bajo los términos del Pliego de Condiciones Particulares que luce de fojas 60 a 112 - Piezas I y II de obrados; -----

-----II) que se invitaron a las firmas relacionadas en la materia (fojas 115 a 117 - Pieza II) y se realizaron las publicaciones en el sitio web de AFE (fojas 114 - Pieza II), y en la página web de Presidencia de la República (ARCE) (fojas 113 - Pieza II);-----

-----III) que en el acto de apertura electrónica se recibieron cuatro ofertas, según consta en Acta que luce a fojas 644 - Pieza IV, correspondientes a: AUREN Sociedad Civil, Caiafa Arijon Marcelo Luis y Bouzada Arijon Alejandro Alberto (ECOVIS), Isoardi Leonardo María, Gili Imbriaco Bruno y otras (CPA FERRERE) y RSM URUGUAY S.A.;-----

-----IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en Acta de fecha 27/X/23, que luce de fojas 345 a 347 - Pieza IV, informa que las ofertas presentadas son técnicamente aceptables, procediendo a realizar la evaluación de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Pliego de Condiciones Particulares detallando: Factor precio, Antecedentes de la firma auditora, Formación y experiencia del equipo de trabajo asignado a A.F.E. y Total de la evaluación, concluyendo que la oferta más convenientes es la de ECOVIS; -----

-----V) que la Gerencia de Finanzas informó que la inversión se ejecutará en el año 2024, manifestando no haber realizado la reserva del gasto en el presente ejercicio, quedando la misma para el año 2024; -----

-----VI) que la Asesoría Jurídico-Notarial, no tiene objeciones desde el punto de vista legal;-----

CONSIDERANDO: la necesidad de cumplir con la normativa vigente en la materia a fin de auditar los Estados Contables de AFE, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

SIGUE	Nº								
SERIE									

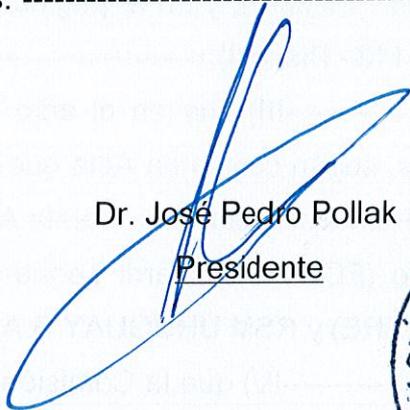
// ----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

- 1º) ADJUDICAR - previa intervención de la Contaduría Delegada- a la empresa Caiafa Arijon Marcelo Luis y Bouzada Arijon Alejandro Alberto (ECOVIS), el Concurso de Precios Nº17/23, que procura la contratación de los Servicios de Auditoria Externa de los Estados Financieros Separados y Consolidados al 31 de diciembre de 2023, por un importe de \$260.000,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil), más \$57.200,00 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil doscientos) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que asciende a \$317.200,00 (pesos uruguayos trescientos diecisiete mil doscientos).-----
- 2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


 Dra. Silvana Sergio
Secretaria General




 Dr. José Pedro Pollak
Presidente



VCC